

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)



Expediente: CONTR 2024 1247908

Título: OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)

Localidad: Carmona (Sevilla)

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES618

Código CPV: 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

El presente contrato tiene por objeto las OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA) en base al proyecto de ejecución redactado por Tomás Osborne Ruiz y Jose Carlos Oliva Garrido, arquitectos, que tiene un Presupuesto de Ejecución Material de 150.970.41 euros y que fue visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla el 6 de marzo de 2024.

El objetivo del proyecto es la retirada de las terreras superiores de la Tumba de Servilia y el resanado de las tierras emergentes, así como su vigilancia arqueológica y levantamiento topográfico de la topografía resultante, para su posterior tratamiento superficial, reconducción y mejora del drenaje, así como el control de las escorrentías superficiales para que no afecten a las condiciones de la tumba, poniendo en valor la nueva topografía emergente, así como nuevas panorámicas del Conjunto Arqueológico.

Por cuestiones de interés arqueológico y protección del bien patrimonial se desarrolla el siguiente plan de trabajo, el cual tiene a considerar y prever las contingencias propias de una intervención de este tipo, organizando la secuencia de los trabajos que agrupamos en dos momentos o etapas; la 1ª Etapa que consiste en la realización de la retirada de tierras y toma de datos topográficos seguida por la 2ª Etapa que es la protección y cubrición de la roca para garantizar impermeabilidad y una adecuada conducción de las aguas de escorrentía fuera de la Tumba de Servilia.

Asimismo, y con la finalidad recogida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, de promover el uso del Patrimonio Histórico como bien social y factor de desarrollo sostenible, y de asegurar su transmisión a las generaciones futuras, y atendiendo al artículo 1 de dicha ley, que recoge entre los

OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)
CONTR 2024 1247908

GEMA AGUILERA GOMEZ		21/04/2025 09:51:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq2FE3dh0jzLgFH70wl981W29z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

finde de la misma garantizar la difusión del patrimonio histórico andaluz, es objeto del contrato la **difusión** de la actuación realizada, mediante la elaboración de información que ponga al alcance de la ciudadanía la actuación realizada y los resultados obtenidos de una forma accesible.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en en base al proyecto de ejecución redactado por Tomás Osborne Ruiz y Jose Carlos Oliva Garrido, arquitectos, que tiene un Presupuesto de Ejecución Material de 150.970.41 euros y que fue visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla el 6 de marzo de 2024.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo. Gema Aguilera Gómez

OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)
CONTR 2024 1247908

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Página 2

GEMA AGUILERA GOMEZ		21/04/2025 09:51:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq2FE3dh0jzLgFH70wl981W29z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	